

piedad de Santa Fe, al tomo 1.460, libro 26, folio 103, finca número 1.972. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Todas ellas sitas en término municipal de Lachar, pago de Lachar, manzana E.

Santa Fe, 2 de noviembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—16.608.

SANTA FE

Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 276/99, instado por Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Prudencio Javier Jiménez Aivar, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 22 de mayo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de una segunda el próximo día 22 de junio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y, caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de una tercera el próximo día 20 de julio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda del tipo A, con acceso por la calle de nueva apertura, sin nombre, perpendicular a la carretera de Churriana de la Vega, en el pago alto, hoy avenida de Andalucía, señalada con el número ocho, en el bloque o manzana sobre el solar número uno del proyecto.

Se compone de planta semisótano, destinada a garaje; planta baja, porche, «hall», estar-comedor, cocina, lavadero, aseo y escalera, y planta alta, dormitorios 1, 2 y principal, pasillo y baño.

Son sus superficies:

En planta baja, útil de 51 metros 69 decímetros cuadrados y construida de 57 metros 26 decímetros cuadrados.

En planta alta, útil de 48 metros 15 decímetros cuadrados y construida de 58 metros 9 decímetros cuadrados.

Total vivienda, útil de 100 metros 84 decímetros cuadrados.

En semisótano, útil de 75 metros 78 decímetros cuadrados, y construida de 82 metros 8 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, calle en que se sitúa; derecha, entrando, la vivienda dos, pared medianera por medio; izquierda, doña Carmen Moreno Serrano, y fondo, la vivienda número cuatro.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.546, libro 59 de Cullar Vega, folio 37, finca 3.644, inscripción primera.

Santa Fe, 26 de enero de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—16.599.

SANTA FE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 27 de marzo de 2000, página 4137, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda línea, donde dice: «se tramita juicio ejecutivo», debe decir: «se tramita juicio ejecutivo 41/94».—14.381 CO.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Ana María Ramírez Rosas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo el número 207/1999, actuaciones de juicio de cognición a instancia de don Jorge Lajara García y doña María Dolores Fernández Calvo, representados por el Procurador don Francisco Moya Oliva, contra «Fundación Hipotecaria, Sociedad Anónima», ahora «F. H. Crédit, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», sobre juicio de cognición cancelación de hipoteca, en los que, en resolución dictada, el día de la fecha, se ha acordado efectuar por edictos el primer llamamiento, según lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley Hipotecaria, para la cancelación de la hipoteca de la registral de autos:

Departamento número 15. Vivienda puerta segunda del piso ático, de la casa número 43 de la calle Diego Priu, de Sant Boi de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, al tomo 402, libro 174, folio 227, registral número 10.816. Inscripción cuarta. Hipoteca cambiaria que causó la inscripción quinta a favor de «Fundación Hipotecaria, Sociedad Anónima», actualmente «F. H. Crédit, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», en relación al pago de 36 letras de cambio, según escritura otorgada ante el Notario de Barcelona don Modesto Recaens Gassió, el día 27 de mayo de 1982, estando ilocalizables, las siguientes cambiales: Clase 12, número OB6323770, de vt.º de 28 de junio de 1982; clase 12, números OB6323774, de vt.º de 28 de octubre de 1982; clase 11, números OC0450892, 0450893, 0450895, 0450896, 0450898, 0450899, 04500900, de vencimientos los días 28 de los meses de diciembre de 1983, enero de 1984, marzo de 1984, abril de 1984, junio de 1984, julio de 1984 y agosto de 1984.

Y para que sirva de primer llamamiento, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la cancelación solicitada por la parte actora, libro el presente en Sant Boi de Llobregat a 13 de marzo de 2000.

Dado en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), 13 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial, Ana María Ramírez Rosas.—16.916.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sant Feliu de Guixols, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 82/99, promovido por el Procurador señor Pere Ferrer, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, en término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por «Inmobiliaria Ginebra, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 23 de mayo de 2000, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 29.000.000 de pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de junio de 2000, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 29.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están, de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 4-1) Local señalado de letra A, situado en la planta baja con frente a la carretera de Playa de Aro a Santa Cristina de Aro, por donde tiene entrada, además de tenerla por su lindero norte. Tiene una superficie construida de 222 metros cuadrados. Linda: Al norte, con patio común de este anejo; al sur, en parte, con escalera y en parte con la carretera de Playa de Aro a Santa Cristina